

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN

ASUNTO: Importancia de verificar el estado de su aplicación de reducciones y/o condonaciones de Agua.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 10/2018**H. PATRONOS, DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PRESENTES**

Por este conducto, y con la finalidad de asegurar la aplicación correcta de las reducciones y/o condonaciones de los **Derechos por el Suministro de Agua**, mismas que debieron aplicarse a través del Portal de Trámites en Línea de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en la dirección electrónica <http://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/BeneficiosFiscales/>, se hace de su conocimiento lo siguiente:

La Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, nos ha informado que la información de las reducciones y/o condonaciones aplicadas a través del referido sistema informático, no siempre se “descargan” en los registros del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y por ende, la(s) cuenta(s) sigue(n) apareciendo como si adeudaran el pago, lo cual, no es correcto, ya que el sistema de aplicación electrónica, emite los recibos de pago que amparan las reducciones y/o condonaciones a su favor.

No obstante, y con la finalidad de evitar molestias innecesarias para sus Instituciones, es necesario que verifiquen que las cuentas de agua correspondientes a los inmuebles de sus Instituciones, no se encuentren con adeudos por concepto de los Derechos por el Suministro de Agua, consulta que podrán realizar en la siguiente dirección: <http://aplicaciones.sacmex.cdmx.gob.mx/fut/>

En caso de que las cuentas presenten adeudos (reducciones y/o condonaciones no registradas), **deberán enviar su solicitud de descargo en el formato que adelante se indica, a las siguientes personas y correos electrónicos:** Ismael Moctezuma Santana ismael.moctezuma@sacmex.cdmx.gob.mx; Ronny Gonzalez Campos ronny.gonzalez@sacmex.cdmx.gob.mx; Susana Torres Manilla susana.torres@sacmex.cdmx.gob.mx y al correo udsat.sacdmx@gmail.com.

Asimismo deberán marcar copia de dicho correo al Lic. Oscar Rafael Rodríguez García orodriguez@finanzas.cdmx.gob.mx, C.P. Guillermina Velázquez gvelazquez@finanzas.cdmx.gob.mx, Lic. Raúl Hernández Zurita rhernandez@jap.org.mx y Lic. Juan Francisco Alonso Campos falonso@jap.org.mx.

De igual forma, se informa que para solicitar los **descargos no es necesario que envíen los recibos de pago o las líneas de captura emitidas**, basta con que llenen correctamente siguiente formato:



NOMBRE DE LA IAP: _____

RFC IAP: _____ FOLIO DE LA CONSTANCIA; _____

NUMERO DE CUENTA DE AGUA: _____

FECHA DE EMISION DEL PAGO	LINEA CAPTURA	PERIODO DE PAGO	CAJA	PARTIDA	DERECHOS	DERECHOS Y ACTUALIZACION	RECARGOS	REDUCCION DE DERECHOS Y ACTUALIZACION	REDUCCION DE RECARGOS	MONTO DEL PAGO

En caso de existir alguna duda al respecto, favor de comunicarse al área de Beneficios Fiscales y Control de esta Junta, al teléfono 5279-7270 extensiones 7208, 7309, 7251, 7328 y 7308, a fin de que se les proporcione la asesoría correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS FIGUEROA COBIÁN
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN
rfigueroa@jap.org.mx

c.c.c.e.p.: Lic. Carlos Leonardo Madrid Varela. Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Para su superior conocimiento. cmadrid@jap.org.mx

Elaboró: Lic. Juan Francisco Alonso Campos. Asesor de Beneficios Fiscales y Control. falonso@jap.org.mx

Revisó: Lic. Raúl Hernández Zurita. Jefe de Departamento de Beneficios Fiscales y Control. rhernandez@jap.org.mx

